



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

07 SEP 2009

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 64.261/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Marcela SANCHEZ mediante la cual solicita la conformación de una Mesa Extraordinaria para rendir la asignatura Residencia Profesional de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía dado que la misma se presentó a rendir en las Mesas de Exámenes del turno Agosto de 2009 habiendo desaprobado el examen final de la asignatura citada con anterioridad en virtud de haber tenido correcciones y señalamientos de tipo conceptual por parte del equipo docente de la cátedra;

QUE de fs. 4 a 6 se cuenta con la situación académica de la alumna SANCHEZ;

QUE la alumna SANCHEZ cursó la asignatura Residencia Profesional en el año 2007 por lo que en el mes de Agosto del cte. año perdió la regularidad de tal asignatura;

QUE el Artículo 44º del Reglamento de Alumnos fija que "...La vigencia de la regularidad en la asignatura se establece en DOS (2) años a partir de obtenida la misma. Se tomarán como fechas para determinar el vencimiento de la regularidad el 31 de Agosto y el 31 de Marzo de cada año según corresponda...";

QUE por Nota N° 479/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

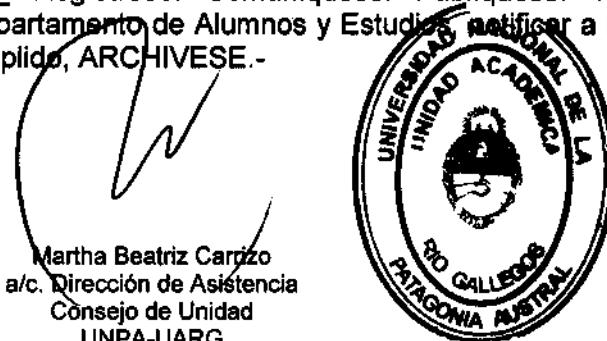
QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no hacer lugar al pedido efectuado por la alumna Marcela SANCHEZ para conformar una Mesa Extraordinaria con el fin de rendir la asignatura Residencia Profesional de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR al pedido efectuado por la alumna Marcela SANCHEZ (D.N.I. N° 21.737.865) para conformar una Mesa Extraordinaria con el fin de rendir la asignatura Residencia Profesional de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carpizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

514

ACUERDO

Nº